



LOTA, 17 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 341 /

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 5632 de fecha 17/12/21 que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes comerciales correspondiente al 2do semestre año 2019, 1er. y 2do. Semestre del año 2020, 1er. y 2do. Semestre año 2021 de patente de Alcoholes Giro: Restaurant tipo C ROL 400237, correspondiente al contribuyente doña **MARIA ANGELICA FERNANDEZ MARDONES**, por no ejercicio de la actividad comercial en local ubicado en Avenida el parque N°67 de Lota.

b) Certificado N° 64 del Concejo Municipal que aprueba por unanimidad, la condonación de la deuda de patente de Alcoholes.

c) Situación tributaria que acredita ultimo timbraje del año 2011.-

d) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do semestre año 2019, 1er. y 2do. Semestre del año 2020, 1er. y 2do. Semestre año 2021 y que asciende a la suma de \$ 633.697 más multas e intereses, correspondiente a **Patente de Alcoholes Giro: Restaurant tipo C, Rol N° 400237.-**

e) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

f) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

h) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica de **MARIA ANGELICA FERNANDEZ MARDONES**, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2do semestre año 2019, 1er. y 2do. Semestre del año 2020, 1er. y 2do. Semestre año 2021 que asciende a la suma de \$833.863.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.